

SANTA CRUZ, 02 de Octubre de 2024.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorándum N°30 y 33 de la Encargada Unidad de Aseo; Memorándum N°128 y 129 de la Directora Técnica SAR (S).
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de aseo para sus dependencias, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud 2024 y Convenio SAR.

DECRETO EXENTO N°4792

- 1.- **APRUEBESE** la adquisición de insumos de aseo, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **MG PUBLICIDAD Y EVENTOS SPA, RUT: 76.202.065-3, según orden de compra N°3864-458-CM24, por un monto \$9.926.254 IVA Incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.
- 2.- **CARGUESE**, el gasto a la cuenta N°215.22.04.007.001.001 y 215.22.04.007.001.038.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAMS AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones DSM (01)
- 3.- Transparencia (01)